

de 1998, y hora de las doce, sirviendo del tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 2 de diciembre de 1998, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, y hora de las doce.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000018004498, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

#### Bien a subastar

Local comercial interior del entresuelo segundo de la escalera A, señalado con la puerta número 4-A del edificio situado en Gandía, paseo de las Germanias, número 15, cuyo local comercial mide 193 metros cuadrados. Inscripción: Al tomo 893, folio 201, finca número 3.299 (antes 26.925), del Registro de la Propiedad número 3 de Gandía.

Tasada para subasta en 38.047.500 pesetas.

Se faculta al portador para el curso y gestión del presente.

Dado en Gandía a 15 de junio de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaria.—35.480.

#### GANDIA

##### Edicto

Doña Isabel María Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Gandía,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 386/1997, instados por el Procurador don J. Gerardo Koninckx Bataller, en nombre y representación de Banco Atlántico, con domicilio en Barcelona, contra don José Ortega Ruiz y doña Rosario Yébenes Font, con domicilio en Gandía, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 3 de septiembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 30 de septiembre de 1998.

c) Y de no hacer tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1998.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta 4353, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación: que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 31. Vivienda tipo J, piso primero, con acceso por la escalera de la derecha entrando; consta de una superficie construida de 133,06 metros cuadrados. Linda mirando fachada desde la calle Gabriel Miró: Por frente, dicha calle; derecha, generales del inmueble; izquierda, vivienda tipo I, de este piso y pasillo del rellano de la escalera, y fondo, terraza y pasillo y rellano de la escalera.

Le corresponde una participación en los elementos comunes de 1,7066 por 100.

Inscripción: al tomo 1.089, folio 19, finca número 39.640, del Registro de la Propiedad número 1 de Gandía.

Título: Les pertenece a los prestatarios en virtud de escritura de compraventa, otorgada ante el Notario de Gandía don Julio Sabater Genovés, el día 24 de noviembre de 1988, número 1.688 de su protocolo general.

Cargas: Libre de ellas según manifestación de los prestatarios.

Tipo a efectos de subasta: 5.500.000 pesetas.

Y para que sirva el edicto de publicación de subasta en forma, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Gandía a 15 de junio de 1998.—La Juez, Isabel María Artero Molino.—El Secretario judicial.—35.475.

#### GAVÁ

##### Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado número 5 de Gavá, don Alberto Mata Saiz, en resolución del día de hoy, dictada en los autos EJ 60-95-b, sobre ejecución de sentencia en juicio ejecutivo, seguidos por La Caixa, representada por Sr./Sra. Montero, contra don Ramón Barral y doña María Josefa Galdón, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, con las condiciones que luego se dirán, y por lotes, de bienes, que asimismo

se relacionan a continuación, celebrándose la subasta, siempre en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sito en la calle de la Merced, número 5, de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas; y para el caso de que no hubiera postor, la celebración de la segunda subasta, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas; y para el caso de que no hubiera postor, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Segunda.—Los títulos de propiedad de la finca embargada permanecerán en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Tercera.—Se les previene asimismo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo, en las que lo haya.

Cuarta.—Asimismo podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta de forma verbal.

Quinta.—Solamente podrá el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (con justificación documental de dicho ingreso) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

#### Finca objeto de subasta

Valoración: 13.006.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda número 13, puerta 3, en planta entresuelo, de una escalera 49 del edificio sito en Cerdanyola del Vallés, calle Torrente, de superficie 87,52 metros cuadrados. Inscrita en Registro de la Propiedad de Cerdanyola número 1, tomo 714, libro 337, folio 153, finca 18.748.

Dado en Gavá a 2 de junio de 1998.—La Secretaria.—35.289.

#### GAVÁ

##### Edicto

Doña Laura Cantalapiedra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 39/1997, promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra las fincas hipotecadas por «Supergavá Marítim, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nuestra Señora de la Mercé, número 5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 5 de octubre de 1998, a las doce treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 9 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, y la tercera

subasta (si resultara desierta la segunda), el día 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasadas las fincas en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifican al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar, y así sucesivamente.

#### Fincas objeto de subasta

Entidad número 12. Vivienda puerta 12, bloque B, compuesta de planta sótano, planta baja, plantas primera y segunda comunicadas por una escalera interior. Situada en el término municipal de Gavá, en la partida o lugar conocido como Las Marinas, con frente a la calle Ampolla, sin número, por donde tiene su entrada general. Coeficiente de 5,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet de Llobregat en el tomo 698 del archivo, libro 304 de Gavá, folio 17, finca 22.993, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada en 82.800.000 pesetas.

Entidad número 16. Vivienda puerta 16, bloque C, compuesta de planta sótano, planta primera y planta segunda comunicadas por una escalera interior. Situada en el término municipal de Gavá, en la partida o lugar conocido como Las Marinas, con frente a la calle Ampolla, sin número, por donde tiene su entrada general. Coeficiente de 5,49 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet de Llobregat en el tomo 698 del archivo, libro 304 de Gavá, folio 33, finca 23.001, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada en 78.200.000 pesetas.

Entidad número 17. Vivienda puerta 17, bloque C, compuesta de planta sótano, planta primera y planta segunda comunicadas por una escalera interior. Situada en el término municipal de Gavá, en la partida o lugar conocido como Las Marinas, con frente a la calle Ampolla, sin número, por donde tiene su entrada general. Coeficiente de 5,49 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet de Llobregat en el tomo 698 del archivo, libro 304 de Gavá, folio 37, finca 23.003, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada en 78.200.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a «Supergavá Maritim, Sociedad Anónima», para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 9 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Laura Cantalapiedra.—35.396.

#### GETXO

##### Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Retail System Luis Hernández, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getxo, al número 110/1998, a instancia del Procurador don Emilio Martínez Guijarro, en representación de «Retail System Luis Hernández, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 14 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndole si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Getxo a 15 de junio de 1998.—La Juez.—35.526.

#### GETXO

##### Edicto

Por resolución del día de la fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Bau-Tec Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getxo al número 244/1998, a instancias de la Procuradora doña María Elena Fernández-Marticorena Cerecedo, en representación de «Bau-Tec Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Getxo a 18 de junio de 1998.—El Juez.—35.486.

#### GIJÓN

##### Edicto

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/95, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de doña Elena Villar Mosquera, contra don Luis Alonso García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3287000015004695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de ser cubierto el principal y costas reclamadas con la subasta de uno o alguno de los bienes, quedará automáticamente sin efecto la subasta de los demás.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente si por error se hubiera señalado un día festivo nacional, autonómico o local.

Para el supuesto de que intentada la notificación de la subasta a los deudores en el domicilio que consta en autos resultase imposible, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas a los mismos.

#### Bienes que se sacan a subasta

Los derechos que correspondan al demandado don Luis Alonso García en la liquidación de gananciales sobre:

Inmueble sito en calle Caveda, 28-30, piso tercero C. Inscrito al tomo 1.723, libro 138, folio 22, finca número 10.661, sección primera del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Tipo de subasta: 4.915.853 pesetas.

Plaza de garaje correspondiente al local en planta baja del consignado edificio. Inscrita al tomo 1.721, libro 136, sección primera, folio 215, finca 10.639 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Gijón.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 6 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—35.210.